

Ref. Expte *D- 3783/23-24- 0*

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA ha considerado el expediente N° D- 3783/23-24- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a GUERRERA ALEXIS, *DE PREOCUPACIÓN POR LA QUITA DEL FONDO COMPENSADOR DEL INTERIOR DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

Fundamentos:

Los Diputados abajo firmantes estudiaron el Presente Proyecto y aconsejan su rechazo en minoría por los motivos que a continuación se presentan.

La decisión del Gobierno Nacional de quitar el Fondo compensador del Interior, se incluye en un paquete de medidas oportunas que tienen el objetivo de lograr un ajuste fiscal. Dicho ajuste debe realizarse a los fines de contener la grave situación del contexto socio-económico determinado por las malas decisiones y gestiones erróneas en materia de gestión micro y macro económicas del gobierno del Dr. Alberto Fernández, a través de su Ministro Sergio Massa.



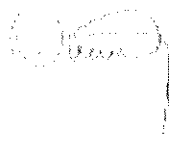
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3783/23-24- 0

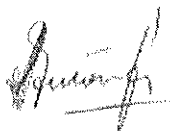
Asimismo, la decisión de disminuir el subsidio a las empresas prestatarias de jurisdicción nacional, tiene como objetivo final, concentrar la ayuda directa a los usuarios que más lo necesitan.

El Fondo Compensador contemplaba un monto de \$102.000 millones, que serán trasladados de forma directa a los usuarios con necesidades reales, sin la necesidad de ser gestionados estos recursos públicos por las empresas de transporte. De este modo, los fondos del Estado dejarán de subsidiar la demanda?, para pasar a ser de transferencia directa a la oferta? (usuarios del Transporte Público).

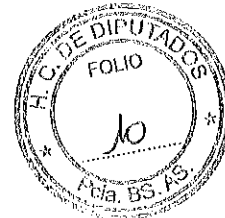
El ordenamiento que se lleva adelante en nuestro país, requiere de decisiones trascendentales, no implicando esto que el Estado desampare a la ciudadanía; y la temática en cuestión es un claro ejemplo de ello; ya que las personas que utilizan el servicio y necesitan del aporte del Estado Nacional seguirán contando con el atributo social en todo el territorio argentino donde funcione el sistema SUBE, y al que se le sumarán - según lo determinó el Gobierno Nacional - todos los medios de pago disponibles y posibles.



Dip . Vicepresidente: GOMEZ ABIGAIL GABRIELA .



Dip . Vocal: ANTONIJEVIC FERNANDA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3783/23-24- 0



Dip . Vocal: COMPAGNONI FERNANDO MATÍAS .

SALA DE COMISIÓN, martes 16 de abril de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **15 (quince)** diputados.

Relator: PRESA DIEGO GABRIEL



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3783/23-24- 0